Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 28/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 26 de Noviembre de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 29/2010, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **VIS SRL** por la suma de Gs. 5.760.000.- (Guaraníes Cinco millones setecientos sesenta mil).----------

Correspondientes al Rubro 248 – "Otros Mantenimientos y reparaciones menores".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL STMA. TRINIDAD · DIRECCION · Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General